

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el Incremento con carácter Efectivo en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste el Prof. Matías FERREYRA (DNI Nº 33.265.773) en ese Departamento Docente; y

## CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las cátedras: Anatomía (Cód. 6642) con extensión a Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), en el Dpto. mencionado.

Que lo solicitado se enmarca en la Resol. C.S. Nº 159/02, Inc. d) Artículo 3ero. y la disponibilidad de puntos índice docentes necesarios para dar curso a lo solicitado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según se consigna a continuación:

Prof. Matías FERREYRA (DNI Nº 33.265.773) **Ayudante de Primera dedicación Semiexclusiva con carácter Efectivo.**7399 p. Propios y 7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 04 de marzo de 2021.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 20 de abril de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 27 de abril de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, al Profesor Matías FERREYRA (DNI N° 33.265.773) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, en las asignaturas: Anatomía (Cód. 6642) con extensión a Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de mayo de 2021.** 

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la designación del Profesor Matías FERREYRA (DNI N° 33.265.773) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de





dedicación Simple, en el Dpto. de Educación Física (5-53) esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de mayo de 2021. (Resolución CD Nº 105/2019).

ARTICULO 3°: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales del Prof. Matías FERREYRA (DNI N° 33.265.773) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Educación Física (5-53), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de mayo de 2021. (Resolución Decanal N° 024/2021).

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 5°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC, y considerando el actual contexto de Pandemia COVID-19.

ARTICULO 7º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 058/2021

S.M.P.

Prof. Cristian Daniel SANTOS SECRETARIO TÉCNICO Facultad de C. Humanas-UNRC Prof. Fabio Daniel DANDREA

Facultad de Cs. Humanas - UNRC